



SE LLE O QUARTO, VEINTE
MAYO DEDICADO AL AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUATRO
Y NUEVE.

En el año de dho 1719 ha ido de la fábrica para el
Pueblo de Cabra Real en cada arroba Romana
en cada libra al peso que contiene de quatro quartos la
libra y se paga de diez y seis reales en cada arroba
que considera la que viene de la
fábrica no puede soportar el calor de verano que queda des-
cubierta en la parte de la fábrica que es de
que no dura el humedo de quatros días por lo que la
nieve de figura por haverse ya supuesto de el hielo

que se considera en la fábrica que es de
mil quatromientos mas Reales que a la mitad de cada
arroba en la nieve que se compone de libras descadas probadas
en la nieve que se compone de libras descadas probadas

considerando que no sea tan considerable la que sea en

la nieve de que se saca el publico sin embargo de

que considera vera medida, quedando en la que queda

el calor de mañana se distribuya cada libra de tal

manera que se pierde a sencilla quarto y media la misma cali-

dad depositada y el frío en su progresión sea

forma que deje mas comodidad para su distribución

el dho Joseph Serrano saca cada arroba de la nieve

se pague con la obligación de pagar diez libras

con cargo de un escuadron de canilleros con los que

